

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.461

Viernes 29 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2817295

EXTRACTO

PABLO ANDRES EISENDECHER BERTIN, Abogado, Notario Publico Titular de la Segunda Notaria de Osorno, con oficio Bernardo Ohiggins 691, certifica: Por escritura pública de fecha 15 de Mayo de 2026, repertorio N°2.259-2026, ante mí, doña MARÍA SOLEDAD VÁSQUEZ MARTÍNEZ cédula nacional de identidad número nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete guion cuatro, don MAURICIO EDUARDO FRY VÁSQUEZ cédula de identidad número siete millones ochocientos veintiséis mil doscientos setenta y uno guión cero y don MATÍAS EDUARDO FRY VÁSQUEZ cédula nacional de identidad número diecisiete millones veintiocho mil cuatrocientos veintiuno guion seis, todos domiciliados en Patricio Lynch número mil cuatrocientos sesenta y dos, local diez de la comuna de Osorno, quienes acordaron transformar la sociedad de responsabilidad limitada denominada COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA GOMAC LIMITADA, RUT setenta y siete millones novecientos nueve mil novecientos cincuenta, guion cuatro en una sociedad por acciones. La nueva razón social será "COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA GOMAC SpA". El objeto de la sociedad será la elaboración, procesamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de bienes, especialmente artículos de goma, repuestos y accesorios; artículos de ferretería y materiales de construcción, aceptando representaciones de empresas nacionales y extranjeras, pudiendo celebrar todo negocio que, relacionado o no con el giro principal antes pormenorizado, acuerden los socios realizar. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Puerto Montt, sin perjuicio de establecer agencias en otros lugares del país o del extranjero. El capital de la sociedad es de \$1.000.000.-, dividido en diez mil acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas. La administración y uso de la razón social corresponderá a don Mauricio Eduardo Fry Vásquez, con amplias facultades escritura extractada. La duración de la sociedad es indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de copia autorizada para requerir las inscripciones y publicaciones legales. Osorno, 26 de Mayo de 2026.

CVE 2817295

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl